

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 002-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 07 de enero de 2019



VISTO:

El Proveído N° 0020-2019-UNTELS-CO-P de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **APROBAR** Tres Proyectos de Extensión Universitaria denominados, **Curso Taller de EXCEL BÁSICO - INTERMEDIO**, **Curso Taller de EXCEL AVANZADO** y **Curso Taller AUTOCAD BÁSICO**, remitido por la Oficina de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Oficio N° 001-2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 02 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Extensión Universitaria, solicita autorización y emisión de acto resolutivo, para la realización de tres (03) proyectos de extensión universitaria, denominados **Curso Taller de EXCEL BÁSICO - INTERMEDIO**, **Curso Taller de EXCEL AVANZADO** y **Curso Taller AUTOCAD BÁSICO**, el proyecto tiene como tiempo de ejecución un año (01);

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Tres Proyectos de Extensión Universitaria denominados, **Curso Taller de EXCEL BÁSICO - INTERMEDIO**, **Curso Taller de EXCEL AVANZADO** y **Curso Taller AUTOCAD BÁSICO**, remitido por la Oficina de Extensión Universitaria de la UNTELS, cuyos detalles se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Oficina de Extensión Universitaria de la UNTELS.





UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 002-2019-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General